

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

1244 *Extracto de la convocatoria de las bases del concurso RUA de Sa Pobla 2020*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la que puede consultarse en la base de datos Nacional de Subvenciones (www.infosubvenciones.es) y en la página web del Ayuntamiento de Sa Pobla.

El código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria es 494672.

Primero. Beneficiarios.

Podrán acogerse a las subvenciones de esta convocatoria pueden participar todas las personas, de cualquier género residentes en las Islas Baleares.

Segundo. objeto

La subvención tiene por objeto las siguientes actividades:

Premiar a los participantes en el concurso RUA de Sa Pobla 2020 con sujeción a las bases de la presente subvención.

Tercero. bases reguladoras

Pendientes de publicación en el BOIB

Cuarto. Cuantía de la ayuda.

Los créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención son los siguientes, y la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas es de 2.700 en las cuantías desglosadas por categorías a las bases

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitudes es de 15 días desde la publicación de las bases en el BOIB

Sa Pobla, 5 de febrer de 2020

El Alcalde
Llorenç Gelabert Crespi

